PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION N°.....5028.....

POR LA CUAL SE PRECALIFICA A LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA PARTICIPAR EN EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL – P.A.C. N° 36/2.013 "REMODELACION DEL EDIFICIO PARA LA SEDE DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM" ID N° 61.-

Asunción, 06 de Mayo de 2.014.-

VISTOS: El informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 20/2014, con respecto a la precalificación del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 36/2.013 "REMODELACION DEL EDIFICIO PARA LA SEDE DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM" – ID N° 61** y el Dictamen de Refrendamiento N° 27/14 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.751 del 22 de octubre de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 36/2.013 "REMODELACION DEL EDIFICIO PARA LA SEDE DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM"**, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, del 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, el Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Ing. Gustavo González.,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13, y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 20/2014 de fecha 11 de marzo de 2.014, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las propuestas recibidas, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 20/2014 recomienda lo siguiente; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*, ***el Comité de***

Luis María Benítez Riera
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Abog. Arnaldo Levera
Secretario

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5028.....

Evaluación de Ofertas recomienda precalificar *a las siguientes firmas constructoras, las que serán invitadas a participar del procedimiento del llamado a* ***Licitación Pública Nacional PAC N° 36/2013 – "REMODELACION DEL EDIFICIO PARA LA SEDE DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM":***

1. ***CONSORCIO AC, Integrado por Caraguatay S.A. y Aponte Latorre S.A.***
2. ***TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA***
3. ***ITASA S.A****... ".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 27/14 de fecha 20 de marzo de 2014, concluyó y mencionó lo siguiente: *"...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación Nº 20/2014, recomienda* ***precalificar*** *a las siguientes firmas constructoras, las que serán invitadas a participar del procedimiento de llamado a* ***LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 36/2013 "REMODELACION DEL EDIFICIO PARA LA SEDE DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM":***

1. ***CONSORCIO AC, Integrado por Caraguatay S.A. y Aponte Latorre S.A.***
2. ***TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA***
3. ***ITASA S.A.****... "*

El dictamen mencionado también dice: *"...****Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 en cuanto a la aprobación de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación conforme al ICEO N° 20/2014 de fecha 11 de marzo de 2014.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

Art. 1º.- PRECALIFICAR a las siguientes firmas constructoras, las que serán invitadas a participar del procedimiento del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 36/2013 "REMODELACION DEL EDIFICIO PARA LA**

Luis María Benítez Riera
Ministro

VICTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORRAL
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

Abog. Arnaldo Levera
Secretario

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5028.....

SEDE DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM":

1) **CONSORCIO AC, Integrado por Caraguatay S.A. y Aponte Latorre S.A.**
2) **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**
3) **ITASA S.A.**

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a las firmas precalificadas y las que participaron del presente proceso.

Art. 3º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de ZUCCHINI
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

JOSÉ MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Ante mi:

SINDULFO BLANCO
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES

Abog. Arnaldo Levera
Secretario